

Santiago,

27 JUN 2019

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 2757 /



VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo Séptimo (letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.125, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2019; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Exenta N° 96, de 2013, que la modifica; la Resolución N° 37, de 2013, sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita realizar la **Renovación de Certificación para Aplicación Móvil**, asociada al requerimiento N°9717; dando origen al proceso TD-10110, solicitado por la **Oficina Informática Producción de la Subdirección de Informática**.

2° Que, mediante Resolución Exenta N° 2963, de 13 de junio de 2016, fue contratado el servicio de implementación de la aplicación móvil para el despliegue y validación de las cédulas RUT electrónicas en dispositivos móviles (iOS y Android), con la empresa Asimov Consultores SPA.

3° Que, mediante la Resolución Exenta N° 2781, de 06 de julio de 2018 se autorizó la contratación directa con **Apple Computer Inc.**, para la renovación de la suscripción por el periodo de 1 año, de la certificación para la firma de aplicaciones móviles de modo que puedan ser publicadas en Appstore (Apple).

4° Que, sin dichos certificados es imposible subir la aplicación a los teléfonos móviles. En el caso de Play Store (Google), el pago realizado hace dos años fue un pago único, por lo cual no necesita ser renovado y el caso de Appstore (Apple) su vigencia es hasta el 21/07/2019.

5° Que, revisado el catálogo de Convenios Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl, no se encontró el producto requerido, en el catálogo electrónico licitado por la Dirección de Compras y Contratación Pública, según consta en certificado adjunto de fecha 18 de junio de 2019, firmado por el Jefe de Departamento de Adquisiciones (S).

6° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la letra d), del artículo N°8, de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el número 4°, del artículo 10, del Reglamento de la Ley N°19.886, resulta factible en caso de existir un solo proveedor, adquirir el producto o contratar el servicio requerido mediante Trato Directo con ese único oferente.

7° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esta característica, por lo que se ejecutará bajo la modalidad de Trato

FTM

Directo, puesto que la empresa Appstore es el único proveedor autorizado para comercializar dicho certificado en su plataforma iOS.

8° Que, para estos efectos se realizó el proceso de renovación de la suscripción en la página web <https://developer.apple.com/> para la plataforma **Apple** recibíéndose un precio de **US\$ 99.-**, exentos de IVA, para obtener la certificación y subir la aplicación en la plataforma. Por un periodo de 1 año a contar del 22/07/2019.

9° Que, la empresa Apple, no se encuentra inscrita en Chileproveedores en mérito de lo cual no es posible publicar la presente resolución a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl.

10° Que, en virtud de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de la ley N° 19.886 no es requisito para contratar con la Administración del Estado estar inscrito en Chileproveedores.

11° Que, en mérito de lo expuesto la presente resolución será publicada a través de Transparencia.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo con la empresa **Apple Computer Inc, Tax Identification Number 94-2404110**, para la **Renovación de Certificación para Aplicación Móvil, asociado al proceso TD-10110**, por un periodo de un año, en el monto total de **US\$ 99**, exento de IVA, lo que equivale aproximadamente a **\$ 69.252.-**. Considerando el valor del dólar observado publicado por el Banco Central el día 18 de junio de 2019 a \$ 699,52.-.

II. AUTORIZÁSE la emisión de una Orden de Compra N° **TD-10110 Apple**, por el monto total de **US\$ 99**, exento de IVA, lo que equivale aproximadamente a **\$ 69.252.-**. Considerando el valor del dólar observado publicado por el Banco Central el día 18 de junio de 2019 a \$ 699,52.-. Lo que se pagará en pesos chilenos de acuerdo al valor observado por el Banco el día que se realiza la transferencia electrónica.

III. IMPÚTASE, el gasto que representa el proceso **TD-10110 Renovación de Certificado Apple AppStore**, al Subtitulo 29, ítem 07, Asignación 001, "Programas Computacionales", del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



JOCELYN TORO ZAMBRA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES (S)

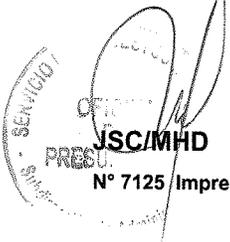
Santiago, 26/6/2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 7125

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N°21.125 del Presupuesto del Sector Público 2019, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso **TD-10110** según requerimiento(s) 9717/2019 ID Mercado Público **TD-10110** que se materializara en la Orden de Compra **N°25428 "Renovación de certificado Apple AppStore"**, cuyo proveedor es: Transferencia y pagos al extranjero Rut: 8-6, según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Centro de costo	Monto
2019	Programas Computacionales	Continuidad Operacional	SUBD. DE INFORMÁTICA	70.000

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria


JSC/MHD
N° 7125 / Impreso: MHD-26/6/2019



JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ CASTILLO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO

Se certifica que con fecha 18 de junio de 2019, se han buscado en el portal www.mercadopublico.cl los bienes y/o servicios contenidos en el trato directo **TD-10110**, denominado **Renovación de certificado Apple AppStore**, y:

- Dichos bienes y/o servicios **no** se encuentran contenidos en un convenio marco.
- Dichos bienes y/o servicios se encuentran contenidos en un convenio marco.
- Dichos bienes y/o servicios se encuentran **parcialmente** contenidos en un convenio marco.

Se adjuntan criterios de búsqueda. Los criterios de búsqueda utilizados fueron: certificación para aplicación móvil.

Funcionario encargado de la búsqueda: **Cristian Orellana Castro**



Nombre

Firma

El Jefe del Departamento de Adquisiciones (S) de la Subdirección de Administración certifica que:

- Se ha considerado el convenio marco como primera opción de compra y de acuerdo al procedimiento previamente señalado no se encontraron los bienes y /o servicios requeridos en dicho convenio.
- Que los bienes y/o servicios requeridos se encuentran en un convenio marco, sin embargo, las condiciones comerciales no se ajustan a las necesidades del Servicio.



JOCELYN TORO ZAMBRA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES (S)